

**"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA".**

**PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE  
SERVICIOS BAJO LA MODALIDAD DEL DECRETO LEGISLATIVO 728 N° 001-2025-  
MPA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO**

**RESULTADO FINAL**

En la ciudad de Ambo, a los 14 días del mes de mayo del 2025, siendo a horas 08:00am, reunidos en la Oficina de Recursos Humanos, los miembros del Comité del Proceso de Selección para la contratación transitoria de personal bajo la modalidad del Decreto Legislativo 728 N° 001-2025-MPA de la Municipalidad Provincial de Ambo, integrado por el Ing. Raúl Fernando Pérez Astocaza (presidente), Abog. Frank Ponciano Laurencio (miembro), Lic. Wilmer Quispe Ramos (Miembro), con la finalidad de efectuar la entrevista personal a los postulantes aptos que aprobaron la evaluación curricular y posteriormente emitir el resultado final del presente proceso de selección. El Presidente da por iniciada el proceso de evaluación, previa bienvenida a los miembros de la comisión de evaluación.

**I. FACTORES DE EVALUACION:**

De acuerdo a las Bases para el Concurso Público por la Modalidad del Decreto Legislativo 728 N° 001-2025/MPA se evalúan los criterios y competencias de los postulantes conforme al requerimiento de contratación.

Dentro de la evaluación se tomó en cuenta lo estipulado en las bases de la presente convocatoria, siendo ello así los postulantes que no se presentaron en la fecha y hora programada, serán calificados como "NO SE PRESENTO" por lo que no se le otorga puntaje alguno y se le declara "NO APTO".

La entrevista personal, tal y conforme lo señala las bases tendrá un puntaje aprobatorio máximo de 50 puntos y mínimo de 30 puntos, quien obtenga un puntaje menor es considerado "NO APTO", es decir, para calificar en la presente convocatoria, se necesita aprobar la entrevista personal con un mínimo de 30 puntos.

Por otro lado, la suma de las calificaciones obtenidas en la evaluación curricular y entrevista personal dará como resultado el puntaje final. Del mismo modo, se otorgarán bonificaciones especiales (DE ACUERDO A LAS BASES), a los postulantes que cumplan con el requisito para el puesto y hayan obtenido un puntaje aprobatorio.

**"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA".**

**FICHAS DE EVALUACION - SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL BAJO LA MODALIDAD DEL D.L. 728 N° 001-2025/MPA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO**

**FICHA DE EVALUACION CURRICULAR**

FICHA DE EVALUACION CURRICULAR (FICHA DE SELECCION PARA LA CONTRATACION TRANSITORIA DE PERSONAL BAJO LA MODALIDAD DEL D.L. 728 N° 001-2025/MPA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO

Nombre y Apellido del Postulante		PUNTAJE PUNTAJE	
Cargo al que postula		PUNTAJE PUNTAJE	
Distrito/Departamento		PUNTAJE PUNTAJE	
FACTORES DE EVALUACION		PUNTAJE PUNTAJE	PUNTAJE PUNTAJE
Experiencia Profesional		00 a 05	
Nivel y/o categoría profesional del candidato, según sea el caso		00 a 05	
Cursos de capacitación profesional, según sea el caso		00 a 05	
Experiencia académica		00 a 05	
Nivel de estudios académicos alcanzados, según sea el caso		00 a 05	
Experiencia con el uso de herramientas informáticas de uso general		00 a 05	
Idiomas extranjeros		00 a 05	
Cursos de capacitación profesional, según sea el caso		00 a 05	
Experiencia en el manejo de sistemas de gestión de información		00 a 05	
No contar con antecedentes penales (si/no)		NO CUMPLE	
PUNTAJE TOTAL			

**FICHA DE ENTREVISTA PERSONAL**

FICHA DE EVALUACION (ENTREVISTA PERSONAL) SELECCION PARA LA CONTRATACION TRANSITORIA DE PERSONAL BAJO LA MODALIDAD DEL D.L. 728 N° 001-2025/MPA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO

Nombre y Apellido del Postulante		PUNTAJE PUNTAJE				
Cargo al que postula		PUNTAJE PUNTAJE				
Distrito/Departamento		PUNTAJE PUNTAJE				
FACTORES DE EVALUACION		COMISION				
ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE	PUNTAJE PUNTAJE	PUNTAJE PUNTAJE	PUNTAJE PUNTAJE	PUNTAJE PUNTAJE	TOTAL
Conocimientos inherentes al cargo solicitado	00 a 05	30 PUNTAJE	30 PUNTAJE			
Conocimientos Prácticos	00 a 05					
Organización y Estabilidad Documental	00 a 05					
Conocimientos de Cultura General	00 a 05					
TOTAL						

**"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA".**

**PROCESO DE SELECCIÓN BAJO LA MODALIDAD DEL DECRETO  
LEGISLATIVO 728 N° 001-2025-MPA  
RESULTADO FINAL**

De la evaluación curricular y entrevista personal se obtuvieron los siguientes resultados:

SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL					
01. OPERADOR/A DE CISTERNA		Evaluación Curricular	Entrevista	Puntaje Final	Condición
01	CISNEROS SALCEDO FELIX	31	35	66	GANADOR
02	ELGUERA LIBERATO PEDRO	34	23	57	NO APTO
SUBGERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES					
02. CONDUCTOR/A DE MOTOFURGONETA		Evaluación Curricular	Entrevista	Puntaje Final	Condición
01	SOLORIZANO ARMILLÓN OLIMPO FOSAFAT	35	38	73	GANADOR
SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL					
03. APOYO DEL SISTEMA DE REDES Y ALCANTARILLADO		Evaluación Curricular	Entrevista	Puntaje Final	Condición
01	BARRERA NIETO CRISTIAN ANTONIO	31	38	69	GANADOR
SUBGERENCIA DE CONTROL PATRIMONIAL					
04. TRABAJADOR/A DE SERVICIO		Evaluación Curricular	Entrevista	Puntaje Final	Condición
DESIERTO					

El presente resultado será publicado en el Portal Web y en el Mural de la Municipalidad Provincial de Ambo.

Los ganadores de la presente convocatoria deberán realizar las coordinaciones con la Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Ambo, a fin de suscribir el contrato de acuerdo a las bases de la presente convocatoria.

**"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA".**

Al término de la evaluación, siendo a hora 09: 50 am del día 14 de mayo de 2025, los miembros del Comité de Evaluación del "PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO LA MODALIDAD DEL D.L 728 N° 001-2025/MPA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO", se da por concluida el Proceso de Selección, pasando a firmar los integrantes en señal de conformidad.

Se pone de conocimiento a todos los postulantes que no superaron las etapas de evaluación, tienen un plazo hasta el día 16 de mayo del presente año, a efectos de recoger su CV, transcurrido el plazo se procederá a eliminar los mismos, no habiendo derecho a reclamo alguno.

A Todos los postulantes que resultaron ganadores, se les pone de conocimiento que el día 15 de mayo del 2025, a horas 7:30 am deberá acercarse a la Oficina de Recursos Humanos, a efectos de coordinar para la asignación de funciones.

**Ing. Raúl Fernando Pérez Astocaza**  
PRESIDENTE

**Abog. Frank Ponciano Laurencio**  
MIEMBRO

**Lic. Wilmer Quispe Ramos**  
MIEMBRO